

**CONVOCATORIA DE AYUDA DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN EN COMUNICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

El Instituto Universitario para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones (IDeTIC) de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) convoca, en régimen de concurrencia competitiva, una ayuda para la realización de las encuestas de calidad del Máster Universitario **Soluciones TIC para Bienestar y Medioambiente (BIMeTIC)** del Instituto para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta ayuda está dirigida a estudiantes de la ULPGC que cumplan los requisitos de admisión.

**1. Objeto**

La presente convocatoria está destinada a la realización de las *encuestas de evaluación de calidad del Máster Universitario en Soluciones TIC para el Bienestar y Medioambiente*. Los estudiantes deberán haber sido admitidos y/o seguido algunas de las titulaciones oficiales (grado, máster, doctorado o sus equivalentes) de la ULPGC.

**2. Solicitantes**

Podrán solicitar esta ayuda aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en alguno de los cursos de enseñanzas oficiales de grado/posgrado de la ULPGC con preferencia alumnos de la rama de Ingeniería y Arquitectura.
- Se valorara positivamente si ha tenido o tiene relación (becarios del IDeTIC) con el Instituto IDeTIC.


**3. Número de ayudas, duración, dedicación y cuantía**

Se convoca 1 ayuda por la siguiente cuantía:

- 1 ayuda de 125€ netos con una dedicación de 20 horas en total.

**4. Requisitos**

Estar matriculado en alguno de los cursos de enseñanzas oficiales de grado/posgrado de la ULPGC con preferencia alumnos de la rama de Ingeniería y Arquitectura.

PÁGINA 1 / 4	ID. DOCUMENTO t.Qo1M5aJ6XVxnX.wnVvvg\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
51369188E RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ		13/04/2016 19:27:56		NzA1MDU=

## 5. Procedimiento de selección

Las solicitudes presentadas serán evaluadas por la Comisión de Selección con los siguientes criterios:

- Expediente académico.
- Entrevista.

## 6. Responsable del IDeTIC

El Coordinador de Calidad del IDeTIC.

## 7. Presentación de solicitudes

La convocatoria estará abierta desde el 18 de abril de 2016 hasta el 22 de abril 2016, y será publicada en los tabloneros de anuncio del Instituto para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en Comunicaciones (IDeTIC) así como en su web [www.idetic.eu](http://www.idetic.eu)


La no presentación de la solicitud en tiempo y forma supondrá la exclusión del solicitante.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los formularios de inscripción de los candidatos incluirán las pertinentes cláusulas informativas, incluyendo también leyendas habilitadoras para la cesión de datos a terceros y el listado de terceros a los que se le comunicarán o cederán los datos.

## 8. Documentación requerida

Quienes deseen participar en esta convocatoria de ayuda deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo I en esta convocatoria, adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de cada convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle de formas de acreditación:

- Solicitud (Se adjunta en un Anexo I)
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae.
- Copia del Justificante de estar matriculado o haber iniciado los trámites de matrícula en alguno de los cursos de enseñanzas oficiales de la ULPGC, incluido el periodo de investigación del doctorado, máster propios y expertos.
- Copia de la Certificación Académica de los estudios realizados en la que conste, entre otros extremos la relación de asignaturas cursadas y su puntuación.
- Otras cartas de referencia que estime oportunas.

PÁGINA 2 / 4	ID. DOCUMENTO t.Qo1M5aJ6XVxnX.wnVvvg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
51369188E RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ		13/04/2016 19:27:56	
		ID. FIRMA	
		NzA1MDU=	

Los méritos alegados en el currículum, deberán estar debidamente justificados en el momento de presentación de solicitud. En caso contrario, podrán no ser tenidos en cuenta por la Comisión de Selección.

#### 9. Obligaciones del responsable de la ayuda

El responsable de la labor a llevar a cabo es el Coordinador de Calidad del IDeTIC.

Al finalizar las encuestas de calidad, el responsable Coordinador de Calidad del IDeTIC ha de informar a la Administración del PCT de la ULPGC que la tarea ha finalizado, procediéndose a realizar el pago único de la ayuda.

#### 10. Procedimiento de selección


La evaluación de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- Presidente: Coordinador de Calidad
- Secretario: Secretario del IDeTIC
- Vocal: Itziar G. Alonso González

La Comisión de Selección se reunirá tantas veces como estime oportuno para resolver las solicitudes presentadas hasta ese momento.

Las Palmas de Gran Canaria a 6 de abril de 2016

Rafael Pérez Jiménez  
Director del IDeTIC

PÁGINA 3 / 4	ID. DOCUMENTO t.Qo1M5aJ6XVxnX.wnVvvg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
51369188E RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ		13/04/2016 19:27:56	
		ID. FIRMA	
		NzA1MDU=	

**Anexo I**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/Pasaporte \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, y con los siguientes datos de contacto:  
Número de Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

**EXPONE**

Que habiéndose convocado la ayuda para la realización de encuestas de calidad del Máster Universitario "Soluciones TIC para el Bienestar y Medioambiente (BIMeTIC)" de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.


**SOLICITA**

Ser admitido a la celebración de la mencionada convocatoria de Ayuda.

Y asimismo de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal (LOPD), autorizo a que los datos de carácter personal suministrados puedan ser incorporados en un fichero existente en el IDeTIC, con la finalidad de seleccionar al personal.

Las Palmas de Gran Canaria a            de            de 2016

Firma

PÁGINA 4 / 4	ID. DOCUMENTO t.Qo1M5aJ6XVxnX.wnVvvg\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
51369188E RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ		13/04/2016 19:27:56	
		ID. FIRMA	
		NzA1MDU=	